



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 28 de abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 439 /2016

VISTO:

El Memo N° 271/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia el Sr. Jefe del Departamento de Prensa, Lic. Leandro Balasini solicita que el agente Ignacio Javier Domínguez vuelva a desempeñarse en la Oficina de Audiovisual dependiente de ese Departamento.

Que el agente Domínguez se encuentra adscripto en el Ministerio Público de la Defensa, conforme Res. Presidencia N° 1231/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

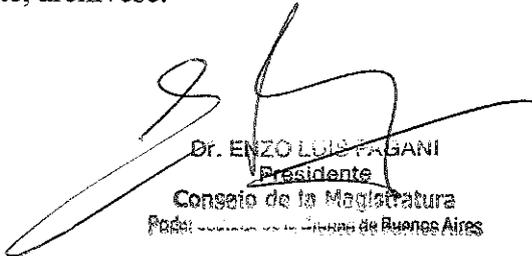
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la adscripción del agente Ignacio Javier Domínguez, Legajo N° 3779, al Ministerio Público de la Defensa.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público de la Defensa, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 439 /2016


Dr. ENZO LUIS FAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires